



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 05-03-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16764

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 01-04-2019

Folio: 2019-16764

Certificado de ingresos: 2019-255297
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LETICIA MACIAS LOZANO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 152-044-031

Propietario: LETICIA MACIAS LOZANO

Domicilio: CALLE MIGUELITOS 4004-A COLONIA GUADALUPE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	67.30	112.50	51.00	COCHERA 51.00M	13,650.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	67.30	112.50	51.00		390.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,365.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	67.30	112.50	51.00		390.01
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	67.30	112.50	51.00		1,365.02
TOTALES			134.60	225.00	102.00		\$ 17,160.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1131 RODOLFO LARA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-04-2019 14:33:37

Dirección: null

Usuario: AMEJLABORJA

302c02145c5ac509ffefd19033544e220c1728ecf79dcbc3021420b6b0f110b4bbbee8ec7f84d38518b13aeca469

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.